

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	FC/ LF	CM/ CO	MOTIVO DE EXCLUSION
MARTÍNEZ ROMERO, MARÍA	***7643**	TRABAJADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes). No aporta vida laboral, ni certificado de servicios previos
MENDOZA MENA, CRISTÓBAL	***6768**	CONSERJE (GUARDA)	LF	CM	No presenta solicitud para esta plaza, solo pago tasa
ROMAN ARENAS, RAFAELA	***7982**	TRABAJADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes). No aporta certificados servicios previos
SÁNCHEZ BERNAL, LUCIA	***4035**	EDUCADOR/A SOCIAL	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
SERVAN SENA, MARÍA DE LA LUZ	***7900**	AUX. ADMINISTRATIVO/A	LF	CO	Anexo I y II no se adecúan al modelo y falta pago tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
VÉLEZ ARES, LAURA	***9864**	AUXILIAR DE MUSEO	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)
VÉLEZ ARES, LAURA	***9864**	TÉCNICO/A TURISMO	LF	CM	Falta abono de tasa (Base Cuarta 4.2.: obligatorio en el plazo presentación de solicitudes)

SEGUNDO.- Conceder a los/as aspirantes un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de subsanar la documentación que se le requiere o las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria.

TERCERO.- Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. A estos efectos, los/as aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos/as, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos/as.

CUARTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el punto segundo, se dictará resolución por la Alcaldía-Presidencia, aceptando o rechazando las reclamaciones si las hubiere, y elevando a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en la dirección <https://ubrique.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios electrónico. En la misma publicación se determinará la composición del Tribunal."

Veintuno de marzo de dos mil veintitrés. La Alcaldesa, Fdo.: Isabel Gómez García.

Nº 39.002

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza de monitor/a de mayores activos, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0448 de fecha 21-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, en concreto una plaza de monitor/a de mayores activos, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.185

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTA la base 4ª de las Bases Generales que regulan los requisitos necesarios que deben reunir los aspirantes para optar a la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema oposición por turno libre de una plaza de Conserje-mantenedor vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque, publicadas en el BOP de Cádiz n.º 137, de fecha 19/07/2022.

VISTA La documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación y de conformidad con la base 6ª de las Bases Generales.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir mediante el sistema oposición por turno libre, de una plaza de Conserje-mantenedor vacante en plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Roque. La lista definitiva certificada de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del siguiente enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidente: Dª Concepción Pérez Ojeda
Vocal 1: Dª Rocío Guzmán Carreño
Vocal 2: Dª Juana Gutiérrez Cortés
Vocal 3: D. Francisco Collado Segovia
Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez
Vocales suplentes:
Suplente 1: Dª Eva Fernández Saavedra
Suplente 2: Dª Raquel Corral Núñez
Suplente 3: Dª Laura Malagón Cañas

Secretario: Dª Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal Calificador el día 12 de mayo de 2023 a las 10:00 horas en el Diego Salinas, al desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos el día 12 de mayo de 2023 a las 09:45 horas en el edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones, al primer ejercicio de la fase oposición

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, 27/3/23, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix y la Sra. Secretaria General, Ana Núñez de Cossío.

Nº 42.187

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza auxiliar administrativo/a del Juzgado de Paz, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0452 de fecha 22-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, en concreto una plaza auxiliar administrativo/a del Juzgado de Paz, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.192

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puesto/plaza, en concreto una plaza de auxiliar administrativo/a de turismo, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0447 de fecha 21-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo/a de turismo, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 4.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

Nº 42.201